



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la
casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara Me ha presentado don Antonio Villamil y Marracci.

Dado en Palacio á veintiséis de Octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Segismundo Moret.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Joaquín Tenorio Vega, ex-Director de Administración y ex-Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Segismundo Moret.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 1.^o

En virtud de lo dispuesto en los Reales decretos anteriormente insertos, con esta fecha me he posesionado del cargo de Gobernador civil de esta provincia, cesando, por tanto, en el mando de la misma el Sr. Secretario de este Gobierno, que lo desempeñaba interinamente.

Guadalajara 30 de Octubre de 1909.

El Gobernador,
Joaquín Tenorio Vega.

NUM. 2

Negociado 2.^o

Con esta fecha, y con el expediente de su razón, ha sido elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Félix Monje Utande, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cercadillo, contra providencia de este Gobierno, fecha 23 de Septiembre último, revocando otras dos dictadas por la Alcaldía, imponiendo en cada una de ellas la multa de 15 pesetas, por pastoreo abusivo, á D. Faustino Utande Hernando, vecino de la citada localidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 26 del Reglamento de procedimiento Administrativo de 22 de Abril de 1890.

Guadalajara 29 de Octubre de 1909.

El Gobernador interino,
E. Ponce de León.

Administración de Hacienda de Guadalajara

IMPUESTOS MINEROS—Tercer trimestre de 1909

RELACION de las cantidades que han de satisfacer los dueños o explotadores de las minas que á continuacion se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto bruto de las mismas, obtenido en el mencionado trimestre.

NOMBRE del dueño o explotador de la mina	CLASÉ de mineral	Precio á que se valora cada quintal en Pesetas	IMPORTE en Pesetas	CANTIDAD en Quintales métricos	Mineral ex- truido — Ley por 100.
Socied. Nueva Sta. Cecilia	Hierro	00'00	00'00	00'00	00'00
Idem La Regeneradora	Alcorlo	00'00	00'00	00'00	00'00
Idem La Anstralia	Hierro	00'00	00'00	00'00	00'00
Idem La Confianza	Idem	00'00	00'00	00'00	00'00
José Nuñez Granes	Idem	00'00	00'00	00'00	00'00
El mismo	Idem	00'00	00'00	00'00	00'00
El mismo	Idem	00'00	00'00	00'00	00'00
El mismo	Idem	00'00	00'00	00'00	00'00
D. Amalia y D Segundo Echevarrieta	Hierro	261'460	50	00 20	52 292
2.º Santa Cecilia	Plata	192'25	1'350	100 35	19.293 26
2.º Santa Cecilia	Setiles	147'84	1'440	108 19	15.995 73
Sociedad La Plata	Plata	258'83	0'457	30 46	7.884 03

CHORRA dada á pes- tas	CHORRA dada á pes- tas	CHORRA dada á pes- tas
00'00	00'00	00'00

Precio á que se valora cada quintal en Pesetas	IMPORTE en Pesetas	CANTIDAD en Pesetas
00'00	00'00	00'00

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que el que las crea inexactas las repare en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha de su publicación, que tiene efecto en virtud de lo determinado en el art. 41 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900.

Al propio tiempo, quedan notificados los interesados en virtud de este anuncio, para que efectúen el ingreso en el término de diez días, según dispone la regla 5.^a del art. 35 del Reglamento citado.

Guadalajara 27 de Octubre de 1909.—El Administrador de Hacienda.—P. O.—Nicolás Domínguez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Perea.

AYUNTAMIENTOS

PRECIOS DE SUSCRIPTIÓN GUADALAJARA

El miércoles 10 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá efecto en estas Casas Consistoriales subasta pública para arrendar la casa Teatro de esta Ciudad, durante los cinco años comprendidos desde 1.^º de Enero próximo á 31 de Diciembre de 1914, bajo el tipo de 3.101 pesetas anuales y demás condiciones que se manifestarán en la Secretaría de esta Corporación, todos los días hábiles de diez de la mañana á dos de la tarde, á cuantas personas deseen tomar parte en dicha subasta.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y en papel sellado correspondiente (una peseta), arregladas al siguiente

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Teatro de esta ciudad de Guadalajara, por el tiempo de cinco años, contados desde 1.^º de Enero de 1910 á 31 de Diciembre de 1914, se compromete á tomar á su cargo el referido arriendo por la cantidad de 3.101 pesetas anuales (en letra), aceptando todas las expresadas condiciones.

(Fecha y firma.)

En el sobre: Proposición para optar á la subasta de arriendo del Teatro de esta capital.

Guadalajara 29 de Octubre de 1909.—El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.

YELAMOS DE ARRIBA

Acordado el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para 1910, tendrá lugar la primera subasta el dia 3 del próximo mes de Noviembre, hora de diez á doce de su mañana, en la Casa Consistorial, y si resultase negativa, se celebrará segunda el dia 11 á la misma hora e indicado sitio, y si esta fuere también negativa, tendrá lugar el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes y sal, siendo la primera subasta el dia 15, y si esta no diese resultado, se celebrará la segunda el dia 22, y si esta también resultare negativa, se celebrará la tercera el dia 30, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yelamos de Arriba 26 de Octubre de 1909.—El Alcalde.—P. O.—Antonio Sanz.

ROBLEDO

Habiéndose presentado la enfermedad variolo-

sa en el ganado lanar de Timoteo Lucía Parra, de esta vecindad, la Junta municipal de Sanidad, en sesión de este día, ha acordado el aislamiento de dicho ganado, señalándole para el encierro la taina de Ambrosio Muñoz Alonso, que se halla en el sitio que llaman el Ocinillo, debiendo salir en carre desde este punto á la roza del Cerro, de allí en linea recta al prado de Julian García, de la Alquería hasta el río, y subiendo agua arriba hasta frente á la cerrada de Rosa García, volviendo linea abajo respetando las tierras de la Peña del Zapatero y demás particulares á la taina que sirve como punto de partida.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, y muy particularmente á los ganaderos de los pueblos de Pálmaces, Angón y La Bodera como más cercanos.

Robledo 26 de Octubre de 1909.—El Alcalde.
P. O.—Camilo Moreno.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones; en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

El Pozo de Guadalajara, el presupuesto municipal ordinario para el año 1910, por quince días.

Hontova, id. por id.

Tortero, el padrón de cédulas personales para el año 1910, por quince días.

Montarron, id. por id.

Terzaga, id. por id.

El Vado, id. por id.

Torrecuadrilla, id. por id.

La Bodera, id. por id.

Establés, id. por id.

Villanueva de Argecilla, id. por id.

La Puerta, id. por id.

San Andrés del Congosto, id. por id.

Fuentelviejo, id. por id.

Fuensaviñán, id. por id.

Valdegrudas, id. por id. y la matrícula industrial por diez días.

Tendilla, la matrícula industrial para el año 1910, por diez días.

Renales, id. por id.

Alcocer, id. por id.

Pinilla de Jadraque, id. por id.

Solanillos del Extremo, id. por id. y el padrón de cédulas personales por quince días.

Valhermoso, idem id. id.

Padilla del Ducado, idem id. id.

Negredo, idem id. id.

Selas, idem id. id.

Alpedrete de la Sierra, idem id. id.

Anchuela del Campo, idem id. id.

Villaverde del Ducado, el padrón de cédulas personales por quince días y el repartimiento de rústica y pecuaria por ocho días.

REPARTIMIENTOS

correspondientes al año 1910, que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, para oír reclamaciones por espacio de ocho días.

Por rústica, pecuaria y urbana.

Solanillos del Extremo—Valhermoso.
Ocentejo.

Negredo.

Anchuela del Campo. Romanones
Terzaga. La Bodera.
Alpedrete de la Sierra. Villanueva de Argecilla
Torrecuadrilla. Valdesotos.
Tortero. Matarrubia.
La Huerce. El Vado.
Selas. San Andrés del Congosto
Veguillas. Torremocha del Pinar.
Por urbana.
Majaelrayo. Villanueva de Alcoron
Alcocer. Padilla del Ducado.
Yélamos de Arriba. Higes.
Guijosa. Establés.

Por rústica y pecuaria.

Maranchon. Villacorza.
Castilnuevo. Fuentelviejo.
Humanes.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

MOLINA

Don José Enriquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se citá, llama y emplaza á don Francisco Moreno y D. Benito Carrasco, vecinos que fueron de Mazarete y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración, al primero en las causas números 52 y 55 y al segundo en la número 48 del corriente año, sobre resinación fraudulenta; previniéndoles, que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Molina á 16 de Octubre de 1909.—José Enriquez de Salamanca.—P. S. M.—José Lopez.

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo periodo de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación:

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Paredes

Presidente: D. Florencio Ferrer Gomez.
Vocales: D. Julian Asenjo Borlaf, concejal; D. Antonio Garcés Lafuente, ex-Juez; D. Victor Chicharro Olmedillas y don Feliciano Ortega Ranz, contribuyentes; don Cecilio Beltran Blanco, industrial.

Suplentes: D. Fermín Vega Anton, concejal; D. José Casado Lafuente, ex-juez; D. Mariano Romanillos Paseual y don Segundo Chicharro Pérez, contribuyentes.

Mondéjar

Presidente: D. Antonio Montoya Segovia.

Vocales: D. Cayetano Barrio Segovia, concejal; don Vicente Murillo Aguilar, retirado; don Enrique Martínez Garcia y don Julian Torres Rivera, contribuyentes; don Vicente Vega Gonzalez y don Doroteo López Pérez, industriales.

BOLETIN OFICIAL

Suplentes: D. Pedro Barriopedro Sanchez, concejal; don Vicente de Lucas Ramiro, retirado; don Juan Torres Torres y don Leocadio Ramiro Cordon, contribuyentes; don Acisclo Perez Torres y D. Celedonio Eusebio Sanchez, industriales.

Canales de Molina

Presidente: D. Santiago Lopez Pablo.

Vocales: D. Natalio Cámara Sanz, concejal; D. Maria Lopez Pablo, ex-Juez; don Fermín Hombrados Martínez y don José Cámara Sanz, contribuyentes; don Pedro Herranz Colás, industrial.

Suplentes: D. Hilario Lopez Martinez, concejal; D. José Martinez Aguado, ex-juez; D. Ventura Amayas Alguacil y D. Eugenio Martinez Hombrados, contribuyentes.

Tortonda

Presidente: D. Pascual Olmeda Rojo.

Vocales: D. Paulino Bueno Yagüe, concejal; D. Francisco Bueno Heredia, ex-juez; D. Lino Sobrino Bolaños y don Eusebio Rojo Garcia, contribuyentes.

Suplentes: D. Balbino Ciruelos de Francisco, concejal; D. Andrés Rojo Heredia, ex-juez; D. Francisco Medina Cubillas y don Evaristo de la Concepción Heredia, contribuyentes.

Villanueva de Argecilla

Presidente: D. Vicente Lopez Vallejo.

Vocales: D. Manuel Andres Martinez, concejal; D. Niceto Navarro Esteban, ex-juez; D. Camilo Clemente Esteban, contribuyente.

Suplentes: D. Jorge Andrés Santa Maria, concejal.

Canales del Ducado

Presidente: D. Pablo Ventura Buendía.

Vocales: D. León Salmeron Peco, concejal; don Antoni Diaz Peco, ex-juez; D. Ciriaco Peco Ventura y don Juan Pascual Lopez, contribuyentes.

Suplentes: D. Jorge Lopez Gil, concejal; D. Rufo Gil Lopez, ex-juez; D. Pedro Trujillo Garcia y D. Policarpo Lopez Diaz, contribuyentes.

Pajares

Presidente: D. Martin Mayoral Cuadrado.

Vocales: D. Fidel Rodriguez Martinez, concejal; don Fernando Rodriguez Henche y D. Felix Moreno Retuerta, contribuyentes; D. Facundo Garcia Martinez y D. Benito Jodra Martinez, industriales; don Manuel Romera Martinez, ex-juez.

Suplentes: D. Braulio Pastor Retuerta, D. Gregorio Fernandez Garcia, D. Eugenio Retuerta Retuerta y don Ambrosio Henche Romera.

Tórtola

Presidente: D. Nicolás Martinez Alvarez.

Vocales: D. Bonifacio Ruiz de las Heras, concejal; don Sebastian Zamora Urrea ex-juez; D. Maximino Marcos Centenera y D. Lucio Dominguez Marcos, contribuyentes.

Suplentes: D. José Garcia Gil, concejal; D. Nicolás Ruiz Conejero, ex-juez; D. Benigno Martinez y D. Julian Ventura Salinas, contribuyentes.

Torrevaldealmendras

Presidente: D. Santiago Llorente Minguez.

Vocales: D. Angel Yubero Perdices, Concejal; D. Pablo Yubero Minguez, ex-juez; D. Bonifacio Perdices Yubero y don Benito Lafuente Losa, contribuyentes.

Suplentes: D. Atanasio Muñoz Vazquez, concejal; don Remigio Yubero Rodrigo, ex-juez; D. Santiago Perdices Lafuente y don Valentín Alvaro Yubero, contribuyentes.

Herreria

Presidente: D. Felix Aguado Lopez.

Vocales: D. Bonifacio Aguado Garcia, concejal; D. Alejandro Ibañez del Val, ex-juez; don Deogracias Martinez Lopez y don Cristino Cid Sanz, contribuyentes; D. Jose Aguilar Munilla, industrial.

Suplentes: D. Tomás Fortea Lopez, concejal; D. Antonio Bermejo Tello, ex-juez; don Marcos Martinez y Martinez y don Benito Lopez Sanz, contribuyentes.

La Yunta

Presidente: D. Teodoro Lope.

Vocales: don Mariano Beltran Martinez, concejal; don

Ceferino Cejudo Sanz, ex-juez; don Juan Sanz Perez (mayor) y don Angel Heria Perdigero, contribuyentes.

Suplentes: D. Demetrio Sanz Sanz, concejal; D. Martin Tineo Sanz, ex-juez; don Aquilino Sanz Tineo y don Felipe Cejudo Sanz, contribuyente.

Casas de San Galindo

Presidente: D. Eustaquio Legarda Ortego.

Vocales: don Isidro Sopeña Hernando, concejal; don Galo de Diego Hernando, ex-Juez; don Juan Ruiz Gil y don Hermenegildo Lagarda del Olmo, contribuyentes.

Suplentes: D. Vicente Ortego Vela, concejal; D. Andres del Olmo Bravo, ex-juez; don Roque del Olmo Alonso y don Mónico Clemente Garcia, contribuyentes.

Balconete

Presidente: D. Sinforiano Clemente Sanchez.

Vocales: don Damian Redondo, concejal; don Aniceto Sanchez, ex-juez; don Anselmo Berlinches y don Agustin Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Victor Martinez, concejal; don Isidoro Yelamos, ex-juez; don Jose Sanchez y don Eusebio Redondo, contribuyentes.

Rebollosa de Hita

Presidente: D. Deogracias Delgado Arroyo.

Vocales: D. Clemente Perez Prieto, concejal; D. Florencio Perez Prieto, ex-juez; D. Natalio Lopez Alejandre y don Pedro Hita Lucas, contribuyentes; D. Ambrosio Diaz Garcia, industrial.

Suplentes: don Felipe Criado Aragosa, concejal; D. Gabino Prieto Taracena y don Leon Lucas Vaquerizo, contribuyentes.

Jocar

Presidente: don Diego Alonso Palancar.

Vocales: don Juan Gismera Valenciano, concejal; don Fausto de la Cruz Recuero y don Felipe Monge de la Cruz, contribuyentes; don Benito Criado Alonso, industrial.

Suplentes: D. Zacarias Monge y Monge, concejal; don Eugenio Criado Alonso y D. Francisco Monge de la Cruz, contribuyentes.

Amayas

Presidente: D. Silvestre Sanz Galvez.

Vocales: don Juan Jose Yagüe Agudo, concejal; don Andres Sanz Herreros, ex-juez; don Eusebio Yagüe Martinez y don Rufino Yagüe Romero, contribuyentes.

Suplentes: D. Bernabe Soler Romero, ex-juez; don Angel Mellado Martinez, ex-Juez, don Valentín Romero Martinez y don Ambrosio Romero Martinez, contribuyentes.

Atienza

Presidente: D. Carlos Galan Santamera.

Vocales: D. Victoriano Rodriguez Galan, concejal; don Luciano Mas Casterad, ex-juez; D. Gregorio Perez Dominguez y D. Modesto Santamera Rodriguez, contribuyentes; don Angel Lopez Ortega y don Mariano Castel Ruiz, industriales.

Suplentes: D. Inocencio de la Vega Romanillos y don Higinio Cabellos Asenjo, contribuyentes; D. Antonino Espeja Marco y don Basilio Baras Lafuente, industriales.

Alcolea del Pinar

Presidente: D. Juan Palafox Garcia.

Vocales: D. Jorge Relao Sanz, concejal; D. Lucas Palafox Moreno, ex-juez; D. Juan Pascual Tejedor y D. Justo Gil Camacho, contribuyentes; don Justo Escolano Palafox, industrial.

Suplentes: D. Frutos Pascual Lopez, concejal; D. Bernardo Ciruelos Gonzalo, ex-juez; don Pedro Ciruelos Garcia y don Martin Palafox Garcia, contribuyentes; don Benito Merodio Rebollo, industrial.

El Ordial

Presidente: don Alfonso Domingo Llorente.

Vocales: don Pablo Demetrio de Najera, concejal; don Cipriano Nuñez Cerrada, ex-juez; don Jose Plaza Cuevas y don Pedro Llorente Heras, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Domingo Torija, concejal; don Gervasio Nuñez Escribano, ex-juez; don Valentín Gamo Nuñez y don Mariano Baides Gago, contribuyentes.